



**ACTA Nº.0009/2019 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DIA 1 DE JULIO DE 2019.**

Sres. Asistentes:

Presidente:

JESUS MARTIN RODRIGUEZ

Concejales:

VANESSA IRLA URIARTE.

MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.

FRANCISCO DELGADO MERLO.

ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.

JOSE ANTONIO SANCHEZ ELOLA.

DAVID EDUARDO SEVILLA LERIDA.

INMACULADA PACHECO SANTILLANA.

MARIA DEL MAR MARQUES SANCHEZ.

MARIA JULIA CEJUDO DONADO MAZARRON.

CANDIDA TERCERO MOLINA.

FRANCISCO NAVARRO PATON.

ISMAEL RODRIGUEZ PATON.

HERMINIA RUIZ COBO.

JUANA CARO MARIN.

GREGORIO SANCHEZ YEBENES.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

MARIA DOLORES GOMEZ MORENO.

ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.

JUAN FRANCISCO MARTIN SUAREZ.

LUIS BENITEZ DE LUGO ENRICH

Interventor de Fondos:

RICARDO AUMENTE LEON

Secretario General:

MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

En Valdepeñas, siendo las 10:00 horas, del día 1 de julio de 2019 se ha reunido el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Asisten los señores al margen relacionados.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente JESUS MARTIN RODRIGUEZ.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS

Actúa como Secretario el que lo es de esta Corporación Municipal MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la sesión el Sr. Presidente la declara abierta procediéndose a tratar, a continuación los puntos del Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.....3**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES.....3**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS/AS TENIENTES DE ALCALDE.....7**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS/AS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.....8**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELAGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. ....8**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

<b>6º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.....</b>	<b>10</b>
<b>7º.- CREACIÓN DE JUNTA DE PORTAVOCES.....</b>	<b>11</b>
<b>8º.- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO MUNICIPAL. ....</b>	<b>12</b>
<b>9º.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.....</b>	<b>12</b>
<b>10º.- APROBACIÓN DE PERCEPCIONES ECONÓMICAS A CARGOS ELECTOS.....</b>	<b>16</b>
<b>11º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.....</b>	<b>18</b>
<b>12º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2019..</b>	<b>25</b>
<b>13º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN RPT 2019.....</b>	<b>26</b>

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=1>

El pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Minuta número 0008/2019 de la Sesión Extraordinaria de Constitución celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal del día 15 de junio de 2019.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=2>

2019PL00048.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones genéricas y especiales.

“””””2019D02395.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.4 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, y 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE RESUELTO**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**PRIMERO.** Conferir las siguientes delegaciones genéricas de Áreas a los Tenientes de Alcalde que se indican -que abarca la facultad de supervisar los servicios correspondientes-, y las delegaciones especiales referentes a servicios determinados -que abarca la facultad de dirección interna y la gestión de las mismas bajo la supervisión de los Tenientes de Alcalde que ostenten las delegaciones genéricas del Área correspondiente, salvo cuando concurren en el mismo Concejal la delegación genérica del Área y la especial del servicio correspondiente-, sin que incluyan ambos tipos de delegaciones la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**A) AREA DE COORDINACIÓN GENERAL, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, TURISMO, FESTEJOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y BARRIOS.**

1.- Teniente de Alcalde Delegada del Área: **D<sup>a</sup>. VANESSA IRLA URIARTE.**

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

**Coordinación General, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas y Participación ciudadana.- Coordinación General:** Coordinación del Equipo de Gobierno.- Protocolo.- Hermanamientos.- Relaciones Institucionales.- **Cultura:** Equipamientos Culturales.- Patrimonio Artístico y Museos.- Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales.- Parque Arqueológico Cerro de Las Cabezas.- **Turismo:** Iniciativas Turísticas.- Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa.- **Ferias y Fiestas:** Festejos.- Peñas de Fiestas.- Comisión de Veladores y Terrazas.- **Participación Ciudadana:** Programa de Subvenciones, salvo las deportivas.: **D<sup>a</sup>. VANESSA IRLA URIARTE.**

**Sanidad y Servicios Sociales:** Equipamientos Sanitarios.- Drogodependencias.- Proyectos y Equipamientos Sanitarios.- Atención Social a la Mujer.- Cooperación Internacional.- Relación con AA.SS.- Hogares de Mayores y Centro de Día: **D<sup>a</sup>. MARIA DEL MAR MARQUÉS SÁNCHEZ.**

**Barrios, Consolación N-IV, Peral, OMIC y Cofradías: Barrios:** Relaciones con Asociaciones de Barrios.- Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de Consolación.- Delegación Especial para todos los servicios del Barrio de El Peral.- **OMIC:** Atención al consumidor OMIC.- **Cofradías:** cofradías: **D<sup>a</sup>. FRANCISCA GREGORIA MADRID CASTELLANOS.**

\*\*\*\*\*

**B) AREA DE OBRAS Y URBANISMO.**

1.- Teniente de Alcalde Delegado Genérico del Área: **D. MANUEL MARTINEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.**

2.- Delegaciones especiales para servicios determinados:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	4 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**Urbanismo y Obras.- Urbanismo:** Gestión y Disciplina Urbanística.- Plan General de Ordenación Municipal.- Licencias Urbanísticas y de Actividad.- Callejero Municipal.- **Obras:** Obras Municipales.- Planes de Empleo.- Pavimentaciones y Saneamiento.- Almacenes Municipales.- Infraestructura y Servicios Urbanos.- Alumbrado Público.- Escuelas Taller y Casas de Oficios: **D. MANUEL MARTINEZ LOPEZ-ALCOROCHO.**

\* \* \* \* \*

**C) AREA DE HACIENDA Y DE CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO.**

1.- Teniente de Alcalde Delegado Genérico del Área: **D. FRANCISCO DELGADO MERLO.**

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

**Hacienda:** Asuntos relativos a la Hacienda Municipal.- Pósito Municipal: NO SE DELEGA.

**Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, Transporte, Protección Civil, Sociedad de la Información y Empleo.- Personal:** Planificación y Gestión de Personal.- Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.- **Régimen Interior:** Dependencias, Servicios Administrativos, Expedientes Administrativos y Sancionadores.- **Seguridad Ciudadana:** Policía Local, Seguridad Ciudadana, Trafico.- **Transporte:** Autobuses Urbanos.- **Protección Civil:** Delegación Especial para todo lo referido a Protección Civil.- **Sociedad de la Información:** Servicios Informáticos/Portal WEB.- Ventanilla Única.- **Empleo:** Bolsas de Empleo, Igualdad de Oportunidades: **D. FRANCISCO DELGADO MERLO.**

**Desarrollo Empresarial y Comercio.- Desarrollo empresarial:** Relaciones con Organizaciones Empresariales.- Polígonos Industriales.- Industria.- Tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea.- Centro de innovación, Empresas y Empleo.- Centro Integral de Formación e Innovación.- Colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I.- Apoyo al emprendimiento.- Mesa de encuentro Administración/Empresa.- **Comercio:** Ferias Comerciales.- Pabellón Ferival.- Relaciones con Asociaciones de Comercio.- Valcentro y Mercadillo: **Dª. MARÍA JULIA CEJUDO DONADO-MAZARRÓN.**

\* \* \* \* \*

**D) AREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD, INFANCIA E IGUALDAD.**

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	5 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

1.- Teniente de Alcalde Delegado Genérico del Área: **D. ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.**

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

**Educación:** Conservatorio y Escuela de Música.- Escuela Infantil.- Educación de Adultos.- Formación Profesional.- Relaciones con Colegios de Enseñanza.- Universidad Popular.- Relaciones con UNED y UCLM.- Relaciones con AMPAS: **D. ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.**

**Deportes:** Deportes y Equipamientos Deportivos.- Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas.- Programa de Subvenciones Deportivas.- Becas a Deportistas: **D. DAVID EDUARDO SEVILLA LÉRIDA.**

**Juventud, Infancia e Igualdad.- Juventud:** Equipamientos Juveniles.- Albergue Juvenil.- Relaciones con Entidades, Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud.- Centro Local de la Juventud.- **Infancia e Igualdad:** Consejo Local de la Mujer.- Consejo Local de Infancia y adolescencia.- Escuela de Verano : **D<sup>a</sup>. INMACULADA PACHECO SANTILLANA.**

\*\*\*\*\*

**E) AREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

1.- Teniente de Alcalde Delegado Genérico del Área: **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ELOLA.**

2.- Delegaciones Especiales para servicios determinados:

**Agricultura, Medio Ambiente, Parques y Jardines y Cementerio.- Agricultura:** Agricultura y Ganadería.- Mataderos.- Caminos Rurales.- Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos.- Consejo Local Agrario.- Pastos y Censos Agrarios.- Comunidad de Regantes.- Guardería Rural.- Arreglo de Caminos Rurales.- **Medio Ambiente:** Escombreras y Vertederos.- Protección y gestión del Medio Ambiente Natural.- Estación Depuradora y Aguas Residuales.- Abastecimiento de Agua.- Agenda 21.- Limpieza Viaria.- RSU y Punto Limpio.- Centro de Acogida de Animales.- **Parques y Jardines:** Parques y Jardines y Fuentes Públicas.- **Cementerio Municipal:** Servicios mortuorios: **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ELOLA.**

**SEGUNDO.** Notificar personalmente el presente Decreto a los Concejales Delegados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. "\*\*\*\*\*"

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	6 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LOS/AS TENIENTES DE ALCALDE.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=3>

2019PL00049.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre el nombramiento de los/as Tenientes de Alcalde:

“”””” 2019D002396.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Designar a los Tenientes de Alcalde que sustituirán al Alcalde en caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquier clase, por el orden de su nombramiento:

**1º.- Dª. VANESSA IRLA URIARTE.**

**2º.- D. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.**

**3º.- D. FRANCISCO DELGADO MERLO.**

**4º.- D. ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.**

**5º.- D. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ ELOLA.**

**SEGUNDO.** Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. “””””

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	7 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS/AS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL..**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=4>

2019PL00050.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Quedar enterado de la siguiente Resolución de la Alcaldía sobre la designación de los miembros de la Junta de Gobierno Local:

“””””2019D002397.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artº.23.1 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 52 del Real Decreto 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Designar a los siguientes Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

**1º.- Dª. VANESSA IRLA URIARTE.**

**2º.- D. MANUEL MARTÍNEZ LÓPEZ-ALCOROCHO.**

**3º.- D. FRANCISCO DELGADO MERLO.**

**4º.- D. ANTONIO ANTONAYA BELLIDO.**

**5º.- D. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ ELOLA**

**SEGUNDO.** Notificar personalmente el presente Decreto a los designados y dar cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que celebre.

**TERCERO.** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. “””””

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

**5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELAGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. .**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=5>

2019PL00051.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	8 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					







Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Quedar enterado de la Resolución de la Alcaldía sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local:

“””””2019D002398.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 53 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### HE RESUELTO

**PRIMERO.** Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:

Todas aquellas que en el ordenamiento vigente estén atribuidas al Alcalde con el carácter de delegables, o lo sean en el futuro, con las siguientes excepciones:

- a) Las genéricas de supervisión de Áreas y las específicas de Gestión y Dirección de Servicios establecidas en el Decreto de fecha 17 de junio de 2019 referente a las mismas.
- b) El otorgamiento de toda clase de licencias salvo aquellas en que se considere oportuno someter a conocimiento de la Junta de Gobierno Local, por tratarse de licencias informadas desfavorablemente por los Servicios Técnicos competentes.
- c) La representación del Ayuntamiento, sin perjuicio de las delegaciones específicas que puedan conferirse en la materia.
- d) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Junta de Gobierno Local y de las Comisiones Informativas, salvo en el caso de que se confieran Presidencias efectivas de las mismas, en cuyo caso podrán desempeñar tales funciones dichos Presidentes efectivos.
- e) La alta dirección, inspección e impulsión de los servicios y obras municipales, sin perjuicio de las delegaciones genéricas o específicas dictadas o que se dicten en la materia a favor de cualquier Concejal.
- f) Ordenar pagos y rendir cuentas.
- g) Ejercer la Jefatura Superior de la Policía Municipal, sin perjuicio de la delegación de atribuciones de supervisión, dirección y gestión efectuadas en esta materia

**SEGUNDO.** Determinar que la delegación de atribuciones conferida a la Junta de Gobierno Local abarca la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**TERCERO.** No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, la Alcaldía se reserva la facultad de resolver mediante acto administrativo que afecte a terceros sobre cualquier

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	9 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

atribución que le corresponda legalmente, cuando razones de urgencia lo requieran y no sea posible o conveniente esperar a la celebración de una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

**CUARTO.** Dar cuenta del presente Decreto de delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno Local y al Pleno en la primera sesión que celebren.

**QUINTO.** Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia. """"""

El Pleno de la Corporación Municipal queda enterado de la Propuesta que antecede.

#### **6º.- CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=6>

2019PL00052.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Quedar enterado de la Constitución de los siguientes Grupos Políticos Municipales:

#### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

- Miembros: D. Jesús Martín Rodríguez, D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte, D. David Eduardo Sevilla Lérida, D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón, D. Francisco Delgado Merlo, D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez, D. Manuel Martínez López-Alcorocho, D<sup>a</sup>. Inmaculada Pacheco Santillana, D. José Antonio Sánchez Elola, D<sup>a</sup>. Francisca Gregoria Madrid Castellanos y D. Antonio Antonaya Bellido.
- Portavoz titular: D. Francisco Delgado Merlo.
- Portavoz suplente: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

#### **GRUPO MUNICIPAL PP DE VALDEPEÑAS:**

- Miembros: D<sup>a</sup>. Cándida Tercero Molina, D. Francisco Navarro Patón, D. Ismael Rodríguez Patón y D<sup>a</sup> Herminia Ruiz Cobo.
- Portavoz titular: D<sup>a</sup>. Cándida Tercero Molina.
- Portavoz suplente: D. Francisco Navarro Patón.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	10 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (IU):**

- Miembros: D<sup>a</sup>. Juana Caro Marín y D. Gregorio Sánchez Yébenes.
- Portavoz titular: D<sup>a</sup>. Juana Caro Marín.
- Portavoz suplente: D. Gregorio Sánchez Yébenes.

**GRUPO MUNICIPAL DE VOX:**

- Miembros: D<sup>a</sup>. María Dolores Gómez Moreno y D. Antonio Sánchez Sánchez.
- Portavoz titular: D<sup>a</sup>. María Dolores Gómez Moreno.
- Portavoz suplente: D. Antonio Sánchez Sánchez.

**GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA:**

- Miembro y portavoz: D. Juan Francisco Martín Suárez.

**GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS EQUO:**

- Miembro y portavoz: D. Luis Benitez de Lugo Enrich.

**SEGUNDO.** Las asignaciones económicas previstas para los Grupos Políticos Municipales se harán efectivas con efectos del 17 de junio de 2019.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

**7º.- CREACIÓN DE JUNTA DE PORTAVOCES.**

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=7>

2019PL00053.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Constituir la Junta de Portavoces compuesta por los/as Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y presidida por el Portavoz del Grupo Socialista.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	11 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

La citada Junta se reunirá con carácter previo a la celebración de la sesión plenaria correspondiente y cuya única misión consistirá en informar el orden del día de la sesión plenaria siguiente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

### 8º.- ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO MUNICIPAL. .

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=8>

2019PL00054.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de Municipios de más de 20.000 habitantes.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Establecer la siguiente periodicidad para la celebración de las sesiones ordinarias de Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas: Primer lunes de cada mes a las 10 horas, salvo que sea festivo en cuyo caso será el día siguiente hábil. Asimismo, durante el mes de agosto no se celebrará sesión ordinaria.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista, 6 votos en contra del Grupo Popular e Izquierda Unida y 4 abstenciones de VOX, Ciudadanos y Podemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

### 9º.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES..

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=9>

2019PL00055.- Previamente al debate y votación del Orden del Día, se da cuenta de la siguiente enmienda presentada con anterioridad por escrito:

“”D./Dª. Gregorio Sánchez Yébenes, Concejal del Ayuntamiento de Valdepeñas, de conformidad con lo previsto en la normativa de aplicación, por medio del presente formula la siguiente **SOLICITUD**:

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	12 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Que se tenga por presentada la siguiente enmienda al punto 9º Creación de las Comisiones Informativas Permanentes del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria del Pleno a celebrar el próximo día 1 de julio de 2019.

#### COMISION ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

##### 1ª de Adición:

##### 1. Materias:

Examen, estudio, supervisión e informe con carácter trimestral de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o reclamaciones no admitidas por la Administración municipal.

Elaboración de un informe anual que deberá presentarse y aprobarse por el Pleno Municipal.

##### 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.””””

Por mayoría simple (11 votos en contra del Grupo Socialista, 2 a favor de IU y 7 abstenciones del Grupo Popular, Vox y Cs) se desestima esta enmienda.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la constitución de las Comisiones Informativas Permanentes cuya denominación, funciones y composición se especifica a continuación:

#### COMISION INFORMATIVA DE COORDINACION GENERAL, SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, CULTURA, TURISMO, FESTEJOS, PARTICIPACION CIUDADANA Y BARRIOS.

##### 1. Materias:

- A) Coordinación General: Coordinación del Equipo de Gobierno. Protocolo. Hermanamientos. Relaciones Institucionales.
- B) Sanidad y Servicios Sociales: Equipamientos Sanitarios. Drogodependencias. Proyectos y Equipamientos Sanitarios. Atención Social a la Mujer. Cooperación Internacional. Relación con AA.SS. Hogares de Mayores y Centro de Día
- C) Cultura: Equipamientos Culturales. Patrimonio Artístico y Museos. Relaciones con Asociaciones y Entidades Culturales. Parque Arqueológico Cerro de Las Cabezas.
- D) Turismo: Iniciativas Turísticas. Oficina de Turismo y Relaciones con la Prensa.
- E) Ferias y Fiestas: Festejos. Peñas de Fiestas. Comisión de Veladores y Terrazas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	13 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>		CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831	
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

- F) Participación Ciudadana: Programa de Subvenciones, salvo las deportivas.
- A) Barrios, Consolación N-IV, Peral, OMIC y Cofradías: Relaciones con Asociaciones de Barrios. Barrio de Consolación. Barrio de El Peral. OMIC: Atención al consumidor. Cofradías.

## 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

## COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y URBANISMO.

### 1. Materias:

- A) Urbanismo: Gestión y Disciplina Urbanística. Plan General de Ordenación Municipal. Licencias Urbanísticas y de Actividad. Callejero Municipal.
- B) Obras: Obras Municipales. Planes de Empleo. Pavimentaciones y Saneamiento. Almacenes Municipales. Infraestructura y Servicios Urbanos. Alumbrado Público. Escuelas Taller y Casas de Oficios

## 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

## COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA.

### 1. Materias:

Examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno. Presupuesto Municipal. Modificaciones Presupuestarias. Ordenanzas Fiscales. Pósito Municipal.

## 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

## COMISION INFORMATIVA DE PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO, TRANSPORTES, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, EMPLEO, DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	14 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

### 1. Materias:

- A) Personal: Planificación y Gestión de Personal. Relaciones con los Sindicatos, menos los Agrícolas y Ganaderos.
- B) Régimen Interior: Dependencias, Servicios Administrativos, Expedientes Administrativos y Sancionadores.
- C) Seguridad Ciudadana, Transportes y Protección Civil: Policía Local, Seguridad Ciudadana, Trafico. Autobuses Urbanos. Delegación Especial para todo lo referido a Protección Civil.
- D) Sociedad de la Información: Servicios Informáticos/Portal WEB. Ventanilla Única.
- E) Empleo: Bolsas de Empleo, Igualdad de Oportunidades.
- F) Desarrollo empresarial: Relaciones con Organizaciones Empresariales. Polígonos Industriales. Industria. Tramitación de Subvenciones a Empresas y mejora de las mismas.- Asesoramiento a nuevos emprendedores y empresas en funcionamiento.- Coordinación de Proyectos de la Unión Europea. Centro de innovación, Empresas y Empleo.- Centro Integral de Formación e Innovación. Colaboración con la Universidad en Estudios de Investigación sobre I + D + I. Apoyo al emprendimiento. Mesa de encuentro Administración/Empresa.
- G) Comercio: Ferias Comerciales. Pabellón Ferival. Relaciones con Asociaciones de Comercio. Valcentro y Mercadillo

### 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

## COMISION INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, JUVENTUD, INFANCIA E IGUALDAD.

### 1. Materias:

- A) Educación: Conservatorio y Escuela de Música. Escuela Infantil. Educación de Adultos. Formación Profesional. Relaciones con Colegios de Enseñanza. Universidad Popular. Relaciones con UNED y UCLM. Relaciones con AMPAS.
- B) Deportes: Deportes y Equipamientos Deportivos. Relaciones con Asociaciones y Entidades Deportivas. Programa de Subvenciones Deportivas. Becas a Deportistas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	15 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

- C) Juventud: Equipamientos Juveniles. Albergue Juvenil. Relaciones con Entidades, Asociaciones Juveniles y Consejo Local de la Juventud. Centro Local de la Juventud.
- D) Infancia e Igualdad: Consejo Local de la Mujer. Consejo Local de Infancia y adolescencia. Escuela de Verano.

## 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

## COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

### 1. Materias:

- A) Agricultura: Agricultura y Ganadería. Mataderos. Caminos Rurales. Relaciones con Asociaciones Agrarias y Sindicatos Agrarios y Ganaderos. Consejo Local Agrario.- Pastos y Censos Agrarios. Comunidad de Regantes. Guardería Rural. Arreglo de Caminos Rurales.
- B) Medio Ambiente: Escombreras y Vertederos. Protección y gestión del Medio Ambiente Natural. Estación Depuradora y Aguas Residuales. Abastecimiento de Agua. Agenda 21. Limpieza Viaria. RSU y Punto Limpio. Centro de Acogida de Animales.
- C) Parques y Jardines: Parques y Jardines y Fuentes Públicas.
- D) Cementerio Municipal: Servicios mortuorios.

### 2. Composición:

Grupo Socialista: 7 miembros; Grupo PP Valdepeñas: 2 miembros; Grupo Izquierda Unida: 1 miembro; Grupo Vox: 1 miembro; Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: 1 miembro; Grupo Podemos-Equo: 1 miembro.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría absoluta (11 votos a favor del Grupo Socialista y Ciudadanos y 9 abstenciones del Grupo Popular, Izquierda Unida, VOX y Podemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

## 10º.- APROBACIÓN DE PERCEPCIONES ECONÓMICAS A CARGOS ELECTOS.

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=10>

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	16 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					







Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

2019PL00056.- Visto el informe de Secretaría en relación al régimen de dedicación y retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales, asignación a Grupos Políticos, retribuciones de los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, indemnizaciones y publicidad de retribuciones, cuyo informe se da aquí por reproducido.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Fijar las siguientes asignaciones en concepto de asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la siguiente cuantía:

Comisiones Informativas: 100 Euros por cada asistencia.

Junta de Gobierno Local: 150 Euros por cada asistencia.

Pleno: 300 Euros por cada asistencia.

**SEGUNDO.** Determinar los miembros de la Corporación que percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos, que desempeñarán con dedicación exclusiva, procediéndose a ser dados de alta en el Régimen de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales correspondientes:

- D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 47.994,24 € a percibir en 14 pagas con efectos desde el día 17 de junio de 2019, en cuya fecha se dictó por la Alcaldía el Decreto de delegaciones genéricas y especiales en los Concejales del Equipo de Gobierno.

- D. Francisco Delgado Merlo (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 47.994,24 € a percibir en 14 pagas, con efectos desde el día 17 de junio de 2019, en cuya fecha se dictó por la Alcaldía el Decreto de delegaciones genéricas y especiales en los Concejales del Equipo de Gobierno.

- D. José Antonio Sánchez Elola (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 35.910,00 € a percibir en 14 pagas, con efectos desde el día 17 de junio de 2019, en cuya fecha se dictó por la Alcaldía el Decreto de delegaciones genéricas y especiales en los Concejales del Equipo de Gobierno.

- D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 35.910,00 € a percibir en 14 pagas, con efectos desde el día 17 de junio de 2019, en cuya fecha se dictó por la Alcaldía el Decreto de delegaciones genéricas y especiales en los Concejales del Equipo de Gobierno.

- D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez (Dedicación Exclusiva): Retribución bruta anual: 35.910,00 € a percibir en 14 pagas, con efectos desde el 01 de julio de 2019.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	17 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**TERCERO.** Establecer la asignación económica de los Grupos Políticos Municipales conforme a lo siguiente:

Cuantía fija anual: 100 € por Grupo Político Municipal

Cuantía variable anual: 2.400 € por Concejal (200 € al mes por Concejal).

**CUARTO.** Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

El Pleno de la Corporación Municipal, con el voto de calidad del Sr. Presidente (10 votos a favor del Grupo Socialista y 10 votos en contra del Grupo Popular, Izquierda Unida, VOX, Ciudadanos y Podemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

## 11º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS..

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=11>

2019PL00057.- Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el nombramiento de los Representantes de esta Corporación que a continuación se especifican en los correspondientes Órganos Colegiados que se mencionan:

### **GABINETE DE CRISIS.**

Presidente: D. Jesús Martín Rodríguez

Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

### **ASAMBLEA DEL CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIO Y SALVAMENTO DE CIUDAD REAL.**

Titular: D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

Suplente: D. Francisco Delgado Merlo.

### **CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL CONSORCIO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE CIUDAD REAL.**

Titular: D. José Antonio Sánchez Elola.

Suplente: D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	18 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





**COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO.**

Titular: D. Francisco Delgado Merlo.

Suplente: D. Salustiano García de Jaime

**COMISION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.**

Titular: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

Suplente: D<sup>a</sup> María del Mar Marqués Sánchez.

**COMISION DE SEGUIMIENTO GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO.**

Un Representante: D. Francisco Delgado Merlo.

**MANCOMUNIDAD TIERRA DE CABALLEROS Y TABLAS DE DAIMIEL. (en disolución)**

Titular: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

**FUNDACION GREGORIO PRIETO.**

Un Representante: D. Jesús Martín Rodríguez.

**FUNDACION MUSEO DEL VINO.**

Un Representante: D. José Antonio Sánchez Elola.

**FUNDACION LA GALANA.**

Un Representante: D. Jesús Martín Rodríguez.

**FUNDACION TURISMO DE VALDEPEÑAS.**

Un Representante: D. Jesús Martín Rodríguez,

**FUNDACION CASTELLANO-MANCHEGA DE COOPERACION.**

Un Representante: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	19 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**ASAMBLEA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA (FEMP)**

Un Representante. D. José Antonio Sánchez Elola.

**RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (FEMP)**

Un Representante: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

**ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.**

Un Representante: D. Antonio Antonaya Bellido.

**CONSORCIO DE LA U.N.E.D.**

Titular: D. Jesús Martín Rodríguez.

Suplente: D. Antonio Antonaya Bellido.

**CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vicepresidente: El Concejal Delegado de Educación.

Dos Representantes del Grupo Socialista y un Representante de cada Grupo Político.

**CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA DE IDIOMAS.**

Titular: D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

Suplente: D. Francisco Delgado Merlo.

**CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. BERNARDO DE BALBUENA.**

Titular: D. Antonio Antonaya Bellido.

Suplente: D. José Antonio Sánchez Elola.

**CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. FRANCISCO NIEVA.**

Titular: D. Francisco Delgado Merlo.

Suplente: D. Antonio Antonaya Bellido.

**CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. GREGORIO PRIETO.**

Titular: D. José Antonio Sánchez Elola.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	20 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Gregoria Madrid Castellanos.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE CONSOLACION.**

Titular: D<sup>a</sup>. Francisca Gregoria Madrid Castellanos.

Suplente: D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS CASTILLO.**

Titular: D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Pacheco Santillana.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO MAESTRO JUAN ALCAIDE.**

Titular: D<sup>a</sup>. Inmaculada Pacheco Santillana.

Suplente: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUIS PALACIOS.**

Titular: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

Suplente: D. David Eduardo Sevilla Lérica.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO JESUS BAEZA.**

Titular: D. David Eduardo Sevilla Lérica.

Suplente: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LORENZO MEDINA.**

Titular: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

Suplente: D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

**CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO PUBLICO LUCERO.**

Titular: D. Manuel Martínez López-Alcorocho.

Suplente: D. Francisco Delgado Merlo.

**CONSEJO ESCOLAR DEL C.E.P.A. "FRANCISCO DE QUEVEDO".**

Un Representante: D. Antonio Antonaya Bellido.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	21 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL.**

Un Representante: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

**CONSEJO ESCOLAR DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “CACHIPORRO”.**

Presidenta: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

Vicepresidente: El Concejal Delegado del Área de Educación.

Vocal: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

Un Representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales.

**ESCUELA DE MUSICA.**

Titular: D. Antonio Antonaya Bellido.

Suplente: D<sup>a</sup>. Inmaculada Pacheco Santillana.

**ASAMBLEA DE LA CRUZ ROJA LOCAL.**

Un Representante: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

**COMITE DE HERMANAMIENTOS.**

Seis Representantes Grupo Socialista. - Dos Representantes Grupo PP Valdepeñas.

Un Representante de cada uno de los restantes Grupos Políticos Municipales.

**MESA DE NEGOCIACION.**

Tres Representantes Grupo Socialista y un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**COMISION DE SEGUIMIENTO Y PARITARIA (Acuerdo Marco y Convenio Colectivo).**

Tres Representantes Grupo Socialista y un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**EMPRESA DE SUELO Y EQUIPAMIENTO DE VALDEPEÑAS (ESEVAL).**

Continúan los que aparecen inscritos en el Registro Mercantil hasta que se produzca la disolución.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	22 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





**CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.**

Un Representante: D. Salustiano García de Jaime

**ENTIDAD DE CONSERVACION DEL PARQUE EMPRESARIAL “ENTRECAMINOS”.**

Un Representante: D<sup>a</sup>. María Julia Cejudo Donado-Mazarrón.

**CONSEJO LOCAL AGRARIO.**

Presidente: El Alcalde.

Vicepresidente: El Concejal de Agricultura.

Vocales: Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**COMISION LOCAL DE PASTOS.**

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

**CONSEJO LOCAL DE LA MUJER.**

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**CONSEJO LOCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vicepresidente: El Concejal de Sanidad y Servicios Sociales.

El Concejal de Educación.

Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**PLAN DE IGUALDAD DE VALDEPEÑAS**

- COMISIÓN TÉCNICA:

Teniente-Alcalde del Área de Desarrollo Empresarial y Comercio.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	23 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

Teniente-Alcalde del Área de Sanidad y Servicios Sociales.

- COMISIÓN GENERAL:

PRESIDENTE: Alcalde o Teniente-Alcalde/Concejal en quien delegue

Un Representante de cada Grupo Político Municipal.

**CONSEJO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE DIA PARA MAYORES “LUCERO”.**

El/la Concejal/a del Área de Sanidad y Servicios Sociales o en quién delegue.

**JUNTA DE GOBIERNO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.**

Un Representante: D<sup>a</sup>. María del Mar Marqués Sánchez.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO.**

Un Representante: D. José Antonio Sánchez Elola.

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES VITIVINÍCOLAS (ACEVIN).**

Titular: D. Jesús Martín Rodríguez.

Suplente: D. José Antonio Sánchez Elola.

**ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE VALDEPEÑAS.**

Titular: D. José Antonio Sánchez Elola.

Suplente: D<sup>a</sup>. Vanessa Irla Uriarte.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo a diferentes los Órganos Colegiados a los efectos oportunos.

**TERCERO.** Requerir el nombramiento por parte de los Grupos Políticos Municipales de los presentantes que formarán parte de los Órganos Colegiados en los que participan: el Gabinete de crisis, el Consejo Escolar Municipal, el Consejo Escolar de la Escuela Infantil Municipal “Cachiporro”, el Comité de Hermanamientos, la Mesa de Negociación, la Comisión de Seguimiento y Paritaria, el Consejo Local Agrario, el Consejo Local de la Mujer, el Consejo Local de Personas con Discapacidad, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia y la Comisión General del Plan de Igualdad Municipal.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	24 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					







Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista, 2 votos en contra de Izquierda Unida y 8 abstenciones del Grupo Popular, VOX, Ciudadanos y Podemos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Con anterioridad al debate y votación de los dos asuntos siguientes (modificación de plantilla y modificación de RPT), se da cuenta de un escrito presentado por el Grupo Político Municipal Izquierda Unida, en virtud del cual: "Que sean retirados los puntos del orden del día del pleno relativos a la modificación de la plantilla (RPT y Plantilla de Personal) por no someterse al trámite legal establecido tal y como dicta el informe realizado por este ayuntamiento que indica la necesidad de realizar dictamen de la comisión informativa de hacienda y comisión especial de cuentas, personal y seguridad ciudadana."

La mencionada solicitud es desestimada por la Presidencia por cuanto las propuestas de acuerdo mencionadas se adecúan a derecho, como así se hace constar en el informe jurídico que se menciona, pues así está previsto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

## 12º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL 2019..

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=12>

2019PL00058.- Dada cuenta de la Memoria Justificativa e Informe Jurídico de la proposición de modificación de la Plantilla de Puestos de Trabajo, así como su Acuerdo/Intento de consensuación en la Mesa de Negociación,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar las siguientes modificaciones de la Plantilla de Personal del ejercicio 2019:

A.- Creación de las siguientes plazas:

### III.-Personal Eventual:

Denominación	Código	Número	Grupo	Nivel	Dedic.
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>	4000				
Secretario Particular Adjunto Alcalde		1	C1	18	C

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	25 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

**SEGUNDO.** Exponer al público el presente acuerdo por plazo de 15 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Transcurrido el plazo sin alegaciones, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista, 9 votos en contra del Grupo Popular, Izquierda Unida, VOX y Podemos y 1 abstenciones de Ciudadanos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

### 13º.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN RPT 2019..

<http://plenos.valdepenas.es/index.php?pleno=20190701X1&punto=13>

2019PL00059.- Dada cuenta de la Memoria Justificativa e Informe Jurídico de la proposición de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como su Acuerdo/Intento de consensuación en la Mesa de Negociación,

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de 2019, de conformidad con lo siguiente:

Creación del siguiente puesto de trabajo:

#### III.-Personal Eventual:

Código: 4000.- Denominación: Secretario Particular Adjunto Alcalde.- Número de dotaciones: 1.- Complemento de destino: 18.- Complemento Específico: 13076,16.- Tipo de Puesto: 0 (Puesto no singularizado).- Forma de provisión: Libre designación.- Adscripción a Administraciones Públicas: A1 Funcionario de la propia Corporación.- Grupo: C1.- Titulación Académica: Bachiller Superior o equivalente.-

Funciones:

.Secretaria personal del Alcalde, con la organización y programación de la actividad del Alcalde y llevanza de agenda.

.Controlar la entrada y despacho de cuanta documentación y correspondencia se dirija a la Alcaldía, resolviendo personalmente aquellos asuntos que le sean encomendados.

.Tramitación de expedientes de la unidad administrativa de Alcaldía.

.Transmitir, impulsar y velar por la ejecución de las resoluciones e instrucciones de la Alcaldía que le sean encomendadas, con trato directo con las unidades implicadas.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	26 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

.Preparación, organización y desarrollo de actos oficiales que le sean atribuidos a la Alcaldía.

.Atención personal a los miembros de la Corporación y responsables de las unidades del Ayuntamiento, así como a visitas externas, público en general y atención telefónica.

.Asesoramiento y estudio de cuantos asuntos le sean requeridos por la Alcaldía.

**SEGUNDO.** Exponer al público el presente acuerdo por plazo de 20 días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Transcurrido el plazo sin alegaciones, el presente acuerdo se elevará automáticamente a definitivo, procediéndose a la publicación íntegra de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría (10 votos a favor del Grupo Socialista, 9 votos en contra del Grupo Popular, Izquierda Unida, VOX y Podemos y 1 abstenciones de Ciudadanos), ACUERDA: Aprobar la Propuesta que antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión siendo las 12:08 horas, redactándose la presente Acta de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	27 / 27
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	08/08/2019 07:39:13	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-BEU8TX
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	78d9385c492e4131876d8d71744fa831		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

